PROVINCIA DE CATAMARCA

SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0099-CPR24

MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"

EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2024-01910921- -CAT-DPCBS#MEC
"COMPRE Y CONTRATE PREFERENTEMENTE CATAMARQUEÑO"

UNIDAD SOLICITANTE:	*1) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.*
OBJETO DEL LLAMADO:	*ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.*
AUTORIZADO POR:	*RESOL-2024-236-CAT-SCA#MEC*
PRESUPUESTO OFICIAL:	*PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 ($135.548.957,00).*
FECHA, HORA Y MODO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	*LAS OFERTAS PODRÁN SER PRESENTADAS HASTA EL* ***DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A HORAS DIEZ (10:00).*** *A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL "COMPR.AR" —CUYO SITIO DE INTERNET ES: http://comprar.catamarca.gob.ar .*
FECHA Y MODALIDAD DE LA APERTURA:	*LA APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARÁ EL* ***DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A HORAS DIEZ (10:00).*** *A TRAVÉS DEL SISTEMA "COMPR.AR". GENERANDOSE EN FORMA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.*
CONSULTA DE PLIEGOS E INFORMES:	LOS PLIEGOS PUEDEN SER DESCARGADOS DE: a)*http://comprar.catamarca.gob.ar* b) *http://www.cgp-catamarca.gob.ar* CONSULTAS E INFORMES AL CORREO ELECTRONICO: contrataciones.scya@catamarca.gov.ar

CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0099-CPR24

MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"

EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2024-01910921- -CAT-DPCBS#MEC

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

JURISDICCIÓN CONTRATANTE:

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE ECONOMIA.

UNIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO.

DOMICILIO REAL: Avda. República de Venezuela S/N°- Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (CAPE)- Pabellón 21 – San Fernando del Valle de Catamarca (C.P. 4700)

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRÓNICO: contrataciones.scya@catamarca.gov.ar

UNIDAD SOLICITANTE 1

JURISDICCIÓN: POLICIA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

UNIDAD SOLICITANTE (U.S.): POLICIA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S.A.F.) N° 7 - CUIT N° 30-71486016-6

DOMICILIO FÍSICO S.A.F.: CHACABUCO NUMERO 809 - SAN FDO. DEL V. DE CATAMARCA (CP 4700)

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRÓNICO: dapolicia@catamarca.gov.ar

ARTÍCULO 1° - NORMATIVA APLICABLE: El presente procedimiento de selección, la Orden de Compra, y su posterior ejecución se regirán por las siguientes normas:

a) Disposiciones de la Ley Nº4938 que establece y regula "La Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial" y su modificatoria Ley N°5636;

b) Reglamento Parcial Nº2 de la Ley 4938 – Anexo I - Decreto Acuerdo Nº1127/20 y sus modificatorias y Decreto Acuerdo 751/18, RESOL-2020-23-E-CAT-CGP#MHF, RESOL-2020-24-E-CAT-CGP#MHF, RESOL-2020-26-E-CAT-CGP#MHF y RESOL-2020-28- E-CAT-CGP#MHF;

c) Asimismo, resultan de aplicación: Disposiciones de la Ley Nº5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Reglamentarios Nº1122/01 y Nº445/02; las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales; el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos; la oferta y los antecedentes que se hubieren acompañado, la adjudicación y todos los documentos que integran la Orden de Compra serán considerados como recíprocamente explicativos.

En caso de existir discrepancias se tendrá en cuenta el orden de prelación establecido en el artículo 4° del Anexo I -Reglamento Parcial Nº2 de la Ley 4938- del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias.

Normativas a las que el oferente con la presentación de su propuesta, implica su conocimiento, aceptación y sometimiento a ellas.

Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado por analogía.

Asimismo, toda la normativa podrá consultarse en el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: http://comprar.catamarca.gob.ary en el sitio de internet de la Contaduría General de la Provincia: http://www.cgp-catamarca.gob.ar/, sin que pueda alegarse su desconocimiento.

ARTÍCULO 2° - OBJETO DEL LLAMADO: El presente Concurso de Precios tiene como objeto la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**, según **Anexo I** que forma parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y detalle de la solicitud de contratación: **100-292-SCO24** cargada al **PROCESO N°100-0099-CPR24**, cuya publicación y difusión se realiza en el sistema COMPR.AR en el sitio web http://comprar.catamarca.gob.ar-.

ARTÍCULO 3° - PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial del presente Concurso de Precios, asciende a la suma de: **PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 ($135.548.957,00).**

ARTÍCULO 4° - MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: La modalidad de la contratación para el presente Concurso de Precios será la de Compra Determinada, conforme lo establecen los artículos 22° b) y 25° del Anexo I -Reglamento Parcial Nº2 de la Ley 4938- del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 5° - DESCARGA Y CONSULTA DE PLIEGOS: El presente pliego no tendrá costo alguno, debiendo ser descargado de manera totalmente gratuita del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: http://comprar.catamarca.gob.ar. Además, podrá ser consultado en el sitio de internet de la Contaduría General de la Provincia: http://www.cgp-catamarca.gob.ar/.

Para efectuar consultas al presente Pliego, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo del portal: http://comprar.catamarca.gob.ar, únicamente a través del portal mencionado hasta la fecha y hora fijadas en el portal. Los interesados deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, y dirección de correo electrónico en la que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

Las consultas al Pliegos de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por medio del sistema COMPR.AR. En oportunidad de realizar una consulta al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los interesados deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, y dirección de correo electrónico en la que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas consultas que se presenten fuera de término. Las consultas, deberán ser efectuadas hasta TRES (3) días antes de la fecha fijada para la apertura.

ARTÍCULO 6° - MODIFICATORIAS Y ACLARATORIAS AL PLIEGO: Estas se podrán elaborar de oficio o como respuesta a consultas. Las circulares aclaratorias deberán ser comunicadas, con un mínimo de anticipación de DOS (2) días corridos a la fecha fijada para la presentación de las ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado o descargado el pliego y al que hubiere efectuado la consulta, si la circular se emitiera como consecuencia de ello. Las mismas deberán incluirse como parte integrante del Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y difundirse en el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: http://comprar.catamarca.gob.ar, y en el sitio de internet de la Contaduría General de la Provincia: http://www.cgp-catamarca.gob.ar/, respectivamente.

Las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones particulares deberán ser resueltas por acto administrativo de la misma autoridad que hubiere aprobado el mismo, conforme lo dispuesto por el Artículo 18 del Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 – Anexo I – Decreto Acuerdo N°1127/2020 y sus modificatorias. Dichas modificaciones deberán ser difundidas, publicadas y comunicadas en el mismo medio en que se efectuaron los correspondientes al llamado original. Entre la publicidad de las modificaciones mencionadas y la fecha de apertura deberán cumplirse los mismos plazos de antelación que deben mediar entre la convocatoria original y la fecha de apertura, de acuerdo al procedimiento de selección de que se trate, previstos en el Reglamento. En el mencionado acto administrativo deberá indicarse la nueva fecha para la presentación de ofertas.

No se podrá alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas. Ante cualquier eventualidad o problema para presentar consultas a través del portal COMPR.AR, enviar un correo a compras.secya@catamarca.gov.ar, detallando el problema encontrado y adjuntando la captura o impresión de pantalla (screenshot) del mismo.

ARTÍCULO 7° - FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La propuesta de cada oferente, deberá presentarse hasta **el día 12/09/2024 a las 10:00** hs, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: http://comprar.catamarca.gob.ar y cumpliendo con todos los requerimientos de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, acompañando la documentación que la integre en soporte electrónico.

A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente quien podrá realizarla únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado con el procedimiento de registración y autenticación de los usuarios de los proveedores.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen este procedimiento de selección. No será necesario acompañar este pliego firmado junto con la oferta.

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla y/o su confirmación en el sistema por parte del oferente, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Las ofertas que no sean ingresadas y confirmadas en el portal COMPR.AR hasta el día y hora consignados para ello, se tendrán como no válidas, sin excepción.

Solamente las ofertas confirmadas serán recibidas por la UNIDAD CONTRATANTE en la fecha y hora establecidos para la apertura.

ARTÍCULO 8° - CONTENIDO DE LA PROPUESTA: La documentación detallada a continuación deberá ser ingresada al Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: http://comprar.catamarca.gob.ar

Deberá ser redactada en idioma nacional, legible e indicar claramente Razón Social y CUIT del oferente, e indicar las características básicas de los bienes a proveer, en soporte electrónico y acompañando la siguiente documentación:

a) Declaración jurada denunciando el domicilio real y comercial, asimismo, consignar domicilio "especial" en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el cual será el utilizado para el supuesto de excepción planteado en el segundo párrafo y en el inciso b) del artículo 15° del Anexo I del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias. Además, deberán constituir Domicilio Especial Electrónico que deberá coincidir con el constituido ante el Registro de Proveedores del Estado Provincial (ANEXO II del presente pliego de bases y condiciones particulares).

b) Declaración Jurada de sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca con renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiere corresponder, para la resolución de controversias motivadas por el contrato en cualquiera de sus etapas (ANEXO II del presente pliego de bases y condiciones particulares).

c) Declaración Jurada del oferente, de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia (ANEXO II del presente pliego de bases y condiciones particulares).

d) Estar Inscripto en el Registro de Proveedores del Estado Provincial en el rubro que corresponda con el objeto de la presente contratación, si el oferente no estuviera inscripto, la sola presentación de ofertas, implicará la solicitud de Inscripción en el Registro de Proveedores, debiendo el oferente completar la documentación pertinente, dentro de los cinco (5) días corridos posteriores a la fecha de Apertura de las propuestas. Si el oferente no cumpliera se tendrá por no inscripto.

e) No obligatorio: Certificados emitidos por: Dirección Provincial de Comercio y Servicios y por la Dirección de Inspección Laboral, esto a los fines de poder gozar de los beneficios de la Ley N° 5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Acuerdos Reglamentarios N° 1122/01 y Nº 445/02. Debiendo en todos los casos, estar vigentes a la fecha de apertura de la contratación, y autenticados por la Autoridad de Aplicación que los emitió o por ante Escribano Público. El certificado que carezca de los requisitos precedentemente enunciados, no será considerado a los efectos de la determinación de la condición de preferencia en el precio de la oferta respectiva.

g) Sellado Provincial en concepto de Tasa Retributiva de Servicios para la presente contratación del CERO COMA CERO CINCO POR CIENTO (0,05 %) calculado sobre el valor de la oferta de conformidad a lo establecido por el artículo 29º de la Ley Impositiva Provincial Nº 5830, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024. El mismo se podrá generar y pagar en forma online a través de la de la página de Internet: https://dgrentas.arca.gob.ar/.

h) Garantía de mantenimiento de oferta a favor del MINISTERIO DE ECONOMÍA - CUIT N° 30-71642193-3, por el plazo establecido en el artículo 11° de las presentes bases y condiciones particulares, equivalente al Uno por ciento (1%) del monto total de la oferta. **CORRESPONDERÁ SU CONSTITUCIÓN SIEMPRE QUE LA OFERTA SUPERE EL MONTO TOTAL DE PESOS CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CON 00/100 ($118.181.000,00)**. La misma deberá ser constituida de acuerdo a alguna de las formas que se establece en el artículo 24° del presente Pliego de bases y condiciones particulares.

La Secretaria de Compras y Abastecimiento, verificará el Estado de los Oferentes respecto al Registro de Proveedores del Estado Provincial, corroborando la situación a través de la página del sistema electrónico de contrataciones "COMPR.AR" y verificará documentación societaria, firmantes autorizados y demás documentación disponible en el módulo GUP del sistema Gestión Documental Electrónica (GDE). ---

Todo archivo que se adjunte a la oferta ya sea adjunto a un ítem en particular, como en cumplimiento de los requisitos mínimos de participación o como anexos adicionales, para que se adjunten a las ofertas luego de seleccionar el archivo a adjuntar, deben pulsar el botón "INGRESAR ARCHIVO O ANEXO O IMAGEN", los archivos que no sean ingresados de dicha forma no serán recibidas por la UNIDAD CONTRATANTE.

ARTÍCULO 9° - OFERTA ECONÓMICA: Se deberá cotizar utilizando el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: http://comprar.catamarca.gob.ar, conforme a los ítems detallados. Los importes que se consignen, deberán efectuarse en moneda de curso legal en nuestro país.
El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto. Se entenderá implícita la posibilidad de presentar ofertas parciales.

En relación a las unidades ofrecidas se deberá observar los siguientes requisitos:

a) Indicar una marca e Industria.

b) Cumplir con los requisitos adjuntos en el ANEXO I y ANEXO II.

ARTÍCULO 10° - CONDICIÓN DE CALIDAD: Los productos requeridos para dar cumplimiento al objeto de la presente contratación deberán ajustarse íntegramente al ANEXO I.

ARTÍCULO 11° - PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: Los oferentes están obligados a mantener sus ofertas por un plazo no inferior a **Cuarenta (40) días hábiles**, que se computarán desde la fecha del acto de apertura hasta la notificación de la orden de compra. El plazo otorgado por el oferente deberá especificarse en la oferta, caso contrario se considerará como aceptado el indicado en el presente artículo.

ARTÍCULO 12° - NOTIFICACIONES: Todas las notificaciones entre la Administración y los interesados, oferentes, adjudicatario o cocontratante serán realizadas mediante la difusión en el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: http://comprar.catamarca.gob.ar; y/o mediante el domicilio especial electrónico constituido por los oferentes que goza de validez y eficacia jurídica, y producirá en el ámbito administrativo los efectos del domicilio constituido, siendo válidos y plenamente eficaces las notificaciones, emplazamientos y comunicaciones practicadas allí, conforme lo establecido en los artículos 104° BIS de la Ley 4938, 15°, 29° y 30° del Anexo I del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias.

Se recomienda a los interesados revisar periódicamente el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", en particular el Escritorio del Proveedor, para informarse de las novedades vinculadas a las etapas, desarrollo del proceso de contratación electrónica y demás información relevante.

La no recepción oportuna de correos electrónicos de alerta que envía el Sistema COMPR.AR, no justificará ni se considerará como causal suficiente para eximir a los proponentes de sus cargas y responsabilidades.

ARTÍCULO 13° - APERTURA DE LAS PROPUESTAS: La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: http://comprar.catamarca.gob.ar, en la hora y fecha establecida en el presente pliego. En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

ARTÍCULO 14° - CAUSALES DE INADMISIBILIDAD: De conformidad a lo establecido en el artículo 75° del Anexo I - Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938– Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias, la oferta será declarada

inadmisible en los siguientes supuestos:

a) Cuando la oferta no fuera remitida por el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR" o desde el domicilio electrónico especial constituido al efecto por el oferente, si así correspondiere.

b) Fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con la Provincia.

c) Fuera condicionada.

d) Contuviere cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación.

e) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio, conforme al artículo 76° del Anexo I - Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 – Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias.

f) Que no cumpla con el pago de los impuestos y tasas impositivas en materia de contrataciones, hasta la fecha de emisión del Dictamen de Evaluación, sin perjuicio de las sanciones que le pudieren corresponder.

g) Que el oferente no estuviere inscripto en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, a la fecha de emisión del Dictamen de Evaluación, salvo las excepciones expresamente previstas.

ARTÍCULO 15°: Cualquiera de las causales de inadmisibilidad establecidas en el artículo anterior que pasará inadvertida en el acto de apertura de las ofertas, podrá surtir efecto durante el estudio de las mismas y hasta la adjudicación.

ARTÍCULO 16°: En el acto de apertura no serán rechazadas las propuestas que contengan defectos de forma, defectos u omisiones intrascendentes que no impidan su exacta comparación con las demás propuestas presentadas. La Comisión Evaluadora deberá intimar al oferente a que subsane los errores u omisiones dentro del término de DOS (2) DÍAS. La solicitud de subsanación se realizará al correo electrónico oportunamente declarado por el oferente, donde se tendrá por válida la comunicación efectuada. Si no se subsanaren los defectos en el plazo indicado, La Comisión Evaluadora desestimará la oferta.

ARTICULO 17° - VISTA DE LAS ACTUACIONES: Toda persona que acredite algún interés legítimo o un derecho subjetivo, podrá tomar vista de las actuaciones referidas a la contratación, desde la apertura de las ofertas hasta la finalización del contrato, exceptuando la etapa de evaluación de las ofertas, comprendida entre el vencimiento del plazo para exhibir las ofertas presentadas y la emisión del dictamen de evaluación, si lo hubiere, o la adjudicación. Exceptuase de lo previsto en el párrafo anterior a la documentación amparada por normas de confidencialidad o la declarada reservada o secreta por autoridad competente. A estos efectos los terceros deberán acreditar su interés por cualquier medio de prueba. La toma de vista en ningún caso dará derecho al particular a efectuar presentaciones en el expediente por el que tramita la contratación, ni dará lugar a la suspensión de los trámites o a demoras en el procedimiento de contratación. La misma deberá solicitarse por escrito.

ARTÍCULO 18° - EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: Se entenderá por etapa de evaluación de las ofertas al período que va desde la confección del cuadro comparativo hasta la emisión del dictamen de evaluación por parte de la Comisión Evaluadora. La etapa de evaluación de las ofertas es confidencial, por lo cual durante esa etapa no se concederá vista de las actuaciones.

De las ofertas recibidas, dentro de aquellas que resulten admisibles, se adjudicará la oferta más conveniente, teniendo en cuenta el precio, la calidad del bien, en proceso de contratación, la idoneidad comercial del oferente y el cumplimiento del Anexo I, que integra el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Se entenderá como oferta admisible a aquella que cumpla con todos los requisitos que deben cumplir las ofertas y los oferentes en los términos del presente pliego.

ARTÍCULO 19°- PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

A efectos de determinar la propuesta más conveniente, se elaborará el cuadro comparativo de las propuestas en función de los parámetros objetivos de valoración que se establecen a continuación, el máximo puntaje que se podrá obtener es de 100 puntos distribuidos en:

a) Antecedentes como Proveedor. . . . . 3 puntos

b) **Precio de los Bienes a Proveer. . . . . .80 puntos**
c) **Calidad de los Bienes a Proveer. . . . . 12 puntos**
d) **Plazo de Entrega. . . . . 5 puntos**

A los fines de lo mencionado precedentemente, la metodología a emplear será la siguiente:

a) ANTECEDENTES COMO PROVEEDOR (3 PUNTOS):

1) A los oferentes que, como proveedor del Estado Provincial no hayan sufrido penalidad, ni suspensión, ni inhabilitación alguna, según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: **Tres (3) Puntos.**

2) A los oferentes que, como proveedor del Estado Provincial hayan incurrido en penalidad/es según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: **Dos (2) Puntos.**

3) A los oferentes que, como proveedor del Estado Provincial hayan incurrido en suspensión/es según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: **Un (1) Punto**.

4) A los oferentes que, como proveedor del Estado Provincial hayan incurrido en inhabilitación/es, según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: **Cero (0) Puntos.**

b) PRECIOS DE LOS BIENES A PROVEER (80 PUNTOS): se asignará el mayor puntaje a la oferta que, siendo formal y técnicamente admisible, resulte ser la de menor precio. Las demás serán puntuadas conforme la regla de proporcionalidad inversa.

De corresponder se aplicará lo establecido en la Ley Nº 5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Reglamentarios Nº 1122/01 y Nº 445/02 para valorar el presente factor como se detalla a continuación:

$$\text{Formula} = \frac{\text{MENOR PRECIO PONDERADO COMPUTABLE X MÁXIMO DE VALORACIÓN (80 PS)}}{\text{PRECIO PONDERADO COMPUTABLE DE LA OFERTA A CONSIDERAR}}$$

***PRECIO PONDERADO COMPUTABLE (P.P.C.): VALOR OFRECIDO – (MENOR PRECIO OFRECIDO X F.P.).**
***FACTOR DE PONDERACIÓN (F.P.) = VARIABLE EMPRESA x (0,08 x INSUMOS LOCALES + 0,04 x INSUMOS NO LOCAL COMPRADO LOCALMENTE + 0,04 x EMPLEO LOCAL).**

c) CALIDAD DE LOS BIENES A PROVEER (12 PUNTOS): En cuanto a este factor, la puntuación se realizará tomando como base la calidad de los bienes ofrecidos en cuanto a si cumple con las cualidades solicitadas, la de Comisión Evaluadora podrá solicitar informe técnico de peritos en la materia, si correspondiere, la calidad de los bienes a proveer se calificará de acuerdo a la siguiente escala:

MUY BUENO. . . . . 12 puntos
BUENO. . . . . 05 Puntos

d) **PLAZO DE ENTREGA (05 PUNTOS):** A aquellas ofertas que propongan un plazo de entrega dentro de lo estipulado en el presente pliego de Bases y condiciones particulares se asignará este factor de acuerdo a la siguiente escala teniendo en cuenta el plazo fijado por cada oferente:

De Un (1) día hábil a Diez (10) días hábiles ……..5 Puntos
De Once (11) días hábiles a Veinte (20) días hábiles……..2 Punto

ARTÍCULO 20° - DICTAMEN DE EVALUACIÓN: El Dictamen de Evaluación de las ofertas que constará en un acta, deberá emitirse dentro del término de TRES (3) DÍAS CORRIDOS, contados a partir de la fecha de recepción de la actuación por la Comisión Evaluadora.

Cuando la complejidad de las cuestiones a considerar impidiere el cumplimiento de su cometido, dentro del plazo fijado, la Comisión Evaluadora podrá requerir una prórroga por igual plazo a la autoridad competente que autorizó el llamado, quien deberá resolver sobre la procedencia del pedido. El mismo deberá formularse por escrito y fundarse debidamente.

En todos los casos, el Dictamen de Evaluación de Ofertas que se emita por la Comisión Evaluadora interviniente, explicitará los fundamentos por los cuales la respectiva oferta presentada se pondere inadmisible o inconveniente.

En relación a las ofertas que considere admisibles y convenientes la Comisión Evaluadora interviniente ponderará los factores y recaudos establecidos en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares al efecto de la comparación de las ofertas presentadas y la incidencia de cada uno de ellos al efecto de determinar el respectivo orden de mérito, recomendando en consecuencia en su Dictamen.

La Comisión Evaluadora podrá requerir información complementaria que estime necesaria para el cumplimiento de su cometido, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre ellos, ni altere los términos de las ofertas presentadas.

El Dictamen de Evaluación de Ofertas se notificará a todos los oferentes mediante la difusión en el sitio de internet es: http://comprar.catamarca.gob.ar y se enviarán avisos mediante mensajería del COMPR.AR.

ARTÍCULO 21° - DE LA ADJUDICACIÓN: La adjudicación será decidida por la autoridad competente conforme lo establecido en el Anexo I -Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 - del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias y sobre la base del dictamen de la Comisión Evaluadora. Si la adjudicación fuera distinta a la aconsejada por la Comisión, deberá fundamentar dicha decisión. Podrá adjudicarse aun cuando se haya presentado una sola oferta.

La autoridad facultada para adjudicar podrá rechazar todas las propuestas, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precio.

Se resolverá dentro del plazo de mantenimiento de las propuestas y recaerá en la propuesta que sea considerada más conveniente, de acuerdo a la normativa aplicable.

La adjudicación será notificada dentro de los TRES (3) DÍAS de dictado el acto respectivo, mediante la difusión en el sitio de internet es: http://comprar.catamarca.gob.ary se enviarán los avisos pertinentes mediante el sistema de mensajería automático deCOMPR.AR.

ARTÍCULO 22° - DE LA ORDEN DE COMPRA: Dentro del plazo de mantenimiento de oferta y luego de resuelta la adjudicación, se emitirá la Orden de Compra, que indicará la cantidad máxima a entregar de cada ítem, y su notificación en el domicilio especial electrónico constituido al adjudicatario producirá el perfeccionamiento del contrato.

La Orden de Compra, será emitida dentro de los CINCO (5) DÍAS CORRIDOS de resuelta la adjudicación.

La misma deberá contener las estipulaciones básicas de la contratación; en caso de errores, omisiones o ambigüedades, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento del Organismo que la expidió, sin perjuicio de cumplir el contrato conforme a la propuesta adjudicada y a las bases de la contratación.

Cuando el adjudicatario rechace la Orden de Compra o por cualquier causa no se hiciere cargo de su obligación en el momento y forma prevista, o no constituyera la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo fijado para ello; la Administración resolverá la contratación sin responsabilidad alguna para la misma, y podrá adjudicar la contratación a la segunda oferta que resulte más conveniente a los intereses de la Provincia, teniendo en cuenta los factores de ponderación establecidos en este pliego, las ESPECIFICACIONES contenidas en el ANEXOS I del presente pliego y el Dictamen emitido por la Comisión Evaluadora. El contratante incumplidor será pasible de la aplicación de las penalidades y sanciones respectivas, sin perjuicio de la responsabilidad que el incumplimiento pudiera producir.

ARTÍCULO 23° - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: El oferente adjudicado deberá integrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato a favor de la UNIDAD CONTRATANTE, **ello corresponderá solamente cuando el oferente resulte adjudicado por un importe mayor a PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 67/100 ($39.393.666,67).** En cuyo caso la Garantía será por el importe del TRES POR CIENTO (3%) sobre el total adjudicado, debiendo constituirla dentro de los CINCO (5) DIAS HABILES, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra. No corresponderá constituir la Garantía si la ejecución de la prestación se realiza dentro del plazo de integración, aun cuando supere el importe consignado en el presente párrafo.

ARTÍCULO 24° - FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS: La GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO podrán constituirse de las siguientes formas, o combinaciones de ellas:

a) En efectivo, exclusivamente mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta oficial de la Tesorería General de la Provincia N° 46600695-38 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Catamarca (3155) - "Garantía de Licitación" - (CBU 0110466420046600695387).

b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, que opere preferentemente en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.

c) Con títulos públicos emitidos por el Estado Nacional y/o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en una entidad bancaria a la orden del organismo contratante, identificándose el procedimiento de selección de que se trate. El monto se calculará tomando en cuenta la cotización de los títulos al cierre del penúltimo día hábil anterior a la constitución de la garantía en la Bolsa o Mercado correspondiente, lo que deberá ser certificado por las autoridades bancarias al recibir dicho depósito. En caso de liquidación de los valores a que se refiere este inciso, se formulará cargo por los gastos que ello ocasione. El eventual excedente quedará sujeto a las disposiciones que rigen la devolución de garantías.

d) Con fianza bancaria, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del Artículo N° 1574 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, así como al beneficio de interpelación judicial previa.

e) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor del organismo contratante. En las cláusulas se designará como asegurado al Organismo Licitante.

f) Mediante la afectación de créditos que el proponente o adjudicatario tenga liquidados y al cobro en un organismo provincial, a cuyo efecto el interesado deberá presentar, en la fecha de la constitución de la garantía, la cesión pertinente.

g) Con pagaré sin protesto suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actuaren con poder suficiente, cuando el monto de la garantía no supere el valor de **VEINTE (20) MODULOS (es decir $ 2.363.620,00).**

h) Toda otra garantía que, a propuesta del Organismo contratante, disponga por acto administrativo la Contaduría General de la Provincia.

ARTICULO 25° - LUGAR y PLAZO DE ENTREGA - RECEPCIÓN: La entrega del objeto de la presente contratación, cuyas características y especificaciones técnicas se detallan en el ANEXO I; **se realizará en el Departamento Logística, de la Policía de la Provincia de Catamarca, sito en Av. Félix Avellaneda RP N° 33 KM 2., SUMALAO - VALLE VIEJO. De Lunes a Viernes de 08 a 12 horas.**

La entrega se realizará dentro de los **Veinte (20) días hábiles**, contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de notificación de la respectiva Orden de Compra en el domicilio especial electrónico constituido.

El suministro de los bienes objeto de la presente contratación se efectuará libres impuestos, contribuciones, aranceles, tasas aplicables y otros gastos que genere, corriendo estos gastos por cuenta exclusiva del adjudicatario.

Se deberá presentar remito que deberá cumplimentar lo dispuesto por la R.G. AFIP 1415, sin excepción.

La recepción de los bienes en los lugares establecidos, tendrá carácter de provisional y los recibos o remitos que

se firmen serán de condición “a revisar”, sujetos a verificación posterior.

Las Jurisdicción Solicitante, designará al personal que será responsable de la Recepción Definitiva de los bienes, conforme lo establece el artículo 95°, del Anexo I – Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 – del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias (en lo pertinente); dentro del plazo de DOS (2) DÍAS, el que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la fecha de entrega. A los efectos de la conformidad definitiva deberá procederse previamente a la confrontación de los bienes recibidos con la oferta adjudicada, las especificaciones del pedido, además de lo que dispongan las cláusulas particulares. Los funcionarios con competencia para certificar la recepción definitiva podrán requerir directamente al proveedor la entrega de las cantidades faltantes.

En caso de silencio de la Administración y una vez vencido dicho plazo, el proveedor podrá intimar la certificación de la recepción. No obstante, si no se expidiera dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la fecha de la intimación, se tendrá por recibido de conformidad.

Si el bien provisto, no se ajusta a lo solicitado será devuelto, corriendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos de fletes, acarreos, descarga, seguros, etc., que demande la devolución, exigiendo posteriormente la entrega de lo contratado, caso contrario se procederá de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

La certificación de la recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de defectos o vicios que se advirtieran luego, sin perjuicio de las garantías de los productos otorgadas por sus fabricantes que también obligan a los adjudicatarios.

Corresponderá a los funcionarios con competencia para certificar la recepción definitiva remitir a la oficina ante la cual tramitaren los pagos la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 26° - DE LA FACTURACIÓN Y PAGO: La factura o documento equivalente, deberá ser remitida de forma electrónica a la dirección de correo a las Direcciones de Administración, Servicios Administrativos Financieros o quienes hagan sus veces de la Jurisdicción Solicitante; conjuntamente con la Orden de Compra y la certificación de la recepción definitiva de los bienes objeto de la presente contratación; lo que dará comienzo al plazo para el pago que será de TREINTA Y CINCO (35) DÍAS; sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán considerando la programación y disponibilidad financiera que establezca la Tesorería General de la Provincia.

La mencionada factura o documento equivalente, deberán reunir los requisitos legales que al efecto determina la AFIP, y en las mismas se deberá consignar:

- el tipo y número de la contratación.
- el número de orden de compra.
- la fecha de la facturación.
- el detalle de los bienes entregados.

Déjese expresa constancia que en oportunidad de hacerse efectivo el pago por la provisión, al adjudicatario se le practicará la retención impositiva que le correspondiere por dicho importe, según las leyes impositivas vigentes.

ARTÍCULO 27° - DE LAS PENALIDADES Y SANCIONES: El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los oferentes o adjudicatarios, dará lugar a la aplicación de las penalidades y sanciones previstas en el en el Título IV – Capítulo I y II del Anexo I - Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 – Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias, artículos 110° a 123°.

CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0099-CPR24

MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"

EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2024-01910921- -CAT-DPCBS#MEC

ANEXO I:

DETALLE DE LOS BIENES

REF: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 ($135.548.957,00).

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: FILTRO DE AIRE, USO: HONDA, MODELO AUTOMOTOR: XR 250 R /// XR 250 TORNADO, MODELO MOTO: XR 250 R	UNIDAD	50	MARCA HONDA MODELO: XR-250 CC. TORNADO - ELEMENTO: FILTRO DE AIRE. Material: celulosa. Forma del filtro: Rectangular. Diámetro de entrada: 13.5 cm. Diseño: Flexible
2	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: KIT DE TRANSMISION, USO: HONDA, MODELO AUTOMOTOR: XR 250 R, MODELO MOTO: XR 250 R	UNIDAD	15	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. ELEMENTO: TRANSMISION COMPLETA (incluye cadena, corona y piñón)
3	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: FILTRO DE ACEITE, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250 TORNADO	UNIDAD	100	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. ELEMENTO: FILTRO DE ACEITE
4	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGO DE JUNTA MOTOR, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250	UNIDAD	5	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. ELEMENTO: JUEGO DE JUNTAS MOTOR C/ORING (INCLUYE JUNTA DE: TAPA CILINDRO, BASE DE CILINDRO, TAPA VALVULA, ESCAPE, CARTER, ENCENDIDO EMBRAGUE, BOMBA DE ACEITE, JUNTA DE GOMAS DE TAPA DE VALVULA)
5	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: CABLE DE ACELERADOR, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250	UNIDAD	2	MARCA HONDA MODELO: HONDA XR 250 CC. TORNADO ELEMENTO: CABLE DE ACELERADOR PARA MOTOCICLETA. Material del cable de acelerador: Aleación de metales A y B
6	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: CABLE DE EMBRAGUE, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250	UNIDAD	20	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: CABLE DE EMBRAGUE UNIVERSAL CON EVITA SOLDADURA PARA MOTOCICLETA. ELEMENTO: CABLE DE EMBRAGUE PARA MOTOCICLETA
7	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PASTILLA DE FRENO TRASERO, USO: YAMAHA, MODELO MOTO: XTZ 250	UNIDAD	50	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ ABS 250 CC. AÑO: 2020 ELEMENTO: PASTILLA DE FRENO TRASERA (MEDIDA 4.80X62.10)
8	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: KIT DE TRANSMISION, USO: YAMAHA, MODELO MOTO: XTZ 250	UNIDAD	20	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ ABS 250 CC. AÑO: 2020 ELEMENTO: TRANSMISION COMPLETA (incluye cadena, corona y piñón)

9	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: FILTRO DE ACEITE, USO: YAMAHA, MODELO MOTO: XTZ 250	UNIDAD	60	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ ABS 250 CC. AÑO: 2020 ELEMENTO: FILTRO ACEITE
10	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: KIT EMBRAGUE, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250 TORNADO	UNIDAD	5	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. TORNADO ELEMENTO: JUEGOS DE DISCOS DE EMBRAGUE (Incluye 6 discos). Diámetro: 101 ". Material: Metal sinterizado. Cantidad de estrías: 10
11	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PASTILLA FRENO DELANTERO, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250 TORNADO	UNIDAD	20	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. TORNADO ELEMENTO: JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO (Incluye: 2 pastillas por juego) Posición: Delantera. Material: ferodo.
12	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PASTILLA DE FRENO DELANTERO, USO: YAMAHA, MODELO MOTO: XTZ 250	UNIDAD	50	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ ABS 250 CC. AÑO: 2020 ELEMENTO: PASTILLA DE FRENO DELANTERA
13	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: DISCO DE FRENO DELANTERO, USO: YAMAHA, MODELO MOTO: XTZ 250	UNIDAD	5	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ ABS 250 CC. AÑO: 2020 ELEMENTO: DISCO DE FRENO DELANTERO
14	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: FILTRO DE AIRE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	50	MARCA HONDA MODELO: XR-150 CC. ELEMENTO: FILTRO DE AIRE. Material: Papel de celulosa. Forma del filtro: Rectangular. Diseño: Rígido
15	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: FILTRO DE AIRE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	2	MARCA GILERA MODELO: SMX 200 CC. AÑO: 2019/21 ELEMENTO: FILTRO DE AIRE
16	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: FILTRO DE AIRE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	2	MARCA BENELLI MODELO: TRK 502 CC. AÑO: 2021 ELEMENTO: FILTRO DE AIRE
17	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	20	MARCA HONDA MODELO: XR 150 CC ELEMENTO: JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO (Incluye: 2 pastillas por juego) Posición: Delantera. Material: ferodo
18	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: ZAPATAS DE FRENO TRASERO, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	5	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. TORNADO ELEMENTO: ZAPATAS DE FRENO TRASERO. Espesor del material de fricción de la cinta primaria: 4 mm. Espesor del material de fricción de la cinta secundaria: 4 mm. Largo del material de fricción de la cinta primaria: 110 mm. Largo del material de fricción de la cinta secundaria: 110 mm
19	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: ZAPATAS DE FRENO TRASERO, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	50	MARCA HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: ZAPATAS DE FRENO TRASERO. Espesor del material de fricción de la cinta primaria: 2 mm. Espesor del material de fricción de la cinta secundaria: 2 mm. Largo del material de fricción de la cinta primaria: 10 mm. Largo del material de fricción de la cinta secundaria: 10 mm
20	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PALANCA DE EMBRAGUE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	2	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. TORNADO ELEMENTO: PALANCA DE EMBRAGUE. Material: Aluminio. Largo: 18 cm
21	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PALANCA DE EMBRAGUE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	2	MARCA HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: PALANCA DE EMBRAGUE Material: Aluminio. Largo: 18 cm
22	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PALANCA DE EMBRAGUE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	2	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ ABS 250 CC. AÑO: 2020 ELEMENTO: PALANCA DE EMBRAGUE
23	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PALANCA DE FRENO A DISCO, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	2	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. TORNADO ELEMENTO: PALANCA DE FRENO A DISCO. Material: Aluminio. Largo: 18 cm

24	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PALANCA DE FRENO A DISCO, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	2	MARCA HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: PALANCA DE FRENO A DISCO. Material: Aluminio. Largo: 18 cm
25	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PALANCA DE FRENO A DISCO, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	2	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ ABS 250 CC. AÑO: 2020 ELEMENTO: ELEMENTO: PALANCA DE FRENO A DISCO. Material: Aluminio. Largo: 18 cm
26	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGOS DE RETENES DE SUSPENSION, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	5	MARCA: HONDA MODELO: XR 250 CC. TORNADO. ELEMENTO: JUEGOS DE RETENES DE SUSPENSION DELANTERA 37/50/11. Posición: Delantera. Diámetro: 37 mm. Largo: 11 mm
27	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGOS DE RETENES DE SUSPENSION, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	5	MARCA: HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: JUEGOS DE RETENES DE SUSPENSIÓN DELANTERA 31/43/10.5. Posición: Delantera. Diámetro: 31 mm. Largo: 10.5 mm
28	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGOS DE RETENES DE SUSPENSION, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	10	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ ABS 250 CC. AÑO: 2020 ELEMENTO: RETEN DE SUSPENSIÓN
29	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGOS DE CARBONES DE MOTOR DE ARRANQUE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	10	MARCA: HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: JUEGOS DE CARBONES DE ARRANQUE 6X11. Incluye dos carbones de arranque
30	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGOS DE DISCOS DE EMBRAGUE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	5	MARCA HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: JUEGOS DE DISCOS DE EMBRAGUE (incluye 6 discos). Diámetro: 9.12 cm. Material: Metal, fricción. Cantidad de estrías:8
31	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGOS DE DISCOS DE EMBRAGUE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	5	MARCA HONDA MODELO: XR 125 CC. ELEMENTO: JUEGO DE DISCOS DE EMBRAGUE (incluye 5 discos de 8 estrías)
32	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGOS DE DISCOS DE EMBRAGUE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	10	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ ABS 250 CC. AÑO: 2020 ELEMENTO: JUEGO DISCOS DE EMBRAGUE (incluye 6 discos de 10 estrías)
33	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGOS DE DISCOS DE EMBRAGUE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	5	MARCA GILERA MODELO: SMX 200 CC. AÑO: 2019/21 ELEMENTO: JUEGO DE DISCOS DE EMBRAGUE (incluye 6 discos de 8 estrías)
34	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGOS DE DISCOS DE EMBRAGUE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	5	MARCA BENELLI MODELO: TRK 502 CC. AÑO: 2021 ELEMENTO: JUEGO DE DISCOS DE EMBRAGUE (incluye 7 discos de 10 estrías y 1 disco de fricción)
35	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: BUJIA, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	30	MARCA: HONDA MODELO: XR 250 CC. TORNADO. ELEMENTO: BUJIAS CR8EH-9
36	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: BUJIA, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	10	MARCA: HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: BUJIAS CPR8EA-9
37	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: CABLE DE EMBRAGUE, USO: YAMAHA, MODELO MOTO: XTZ 250CC	UNIDAD	2	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ ABS 250 CC. AÑO: 2020 ELEMENTO: CABLE DE EMBRAGUE
38	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: CADENAS DE DISTRIBUCION, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250 CC	UNIDAD	5	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. ELEMENTO: CADENA DE DISTRIBUCION
39	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: GUIAS DE DISTRIBUCION, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250 CC	UNIDAD	5	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. ELEMENTO: GUIA DE DISTRIBUCION
40	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: KIT DE TRANSMISION, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 150	UNIDAD	20	MARCA HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: TRANSMISION COMPLETA (incluye cadena, corona y piñón)

41	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: KIT DE TRANSMISION, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 125	UNIDAD	15	MARCA HONDA MODELO: XR 125 CC. ELEMENTO: TRANSMISION COMPLETA (incluye cadena, corona y piñón)
42	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: CADENAS DE DISTRIBUCION, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 125 CC	UNIDAD	5	MARCA HONDA MODELO: XR 125 CC. ELEMENTO: CADENA DE DISTRIBUCION
43	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: KIT DE RETENES DE VÁLVULAS, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 150 CC	UNIDAD	5	MARCA HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: KIT RETENES DE VALVULA (INCLUYE 2 RETENES DE 5ML)
44	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: KIT DE TRANSMISION, USO: GILERA, MODELO MOTO: SMX 200	UNIDAD	10	MARCA GILERA MODELO: SMX 200 CC. AÑO: 2019/21 ELEMENTO: TRANSMISION COMPLETA (incluye cadena, corona y piñón)
45	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: KIT DE RETENES DE VÁLVULAS, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 125 CC	UNIDAD	5	MARCA HONDA MODELO: XR 125 CC. ELEMENTO: KIT RETENES DE VALVULA (INCLUYE 2 RETENE DE 5ML)
46	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGO DE JUNTAS, USO: CORVEN, MODELO MOTO: TRIAX 250 CC	UNIDAD	2	MARCA CORVEN MODELO: TRIAX 250 CC. AÑO: 2015/16 ELEMENTO: JUEGO DE JUNTAS MOTOR C/ORING (INCLUYE JUNTAS DE: TAPA CILINDRO, BASE CILINDRO, TAPA EMBRAGUE, TAPA ALTERNADOR, TENSOR DISTRIBUCION, TAPA FILTRO ACEITE)
47	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGO DE JUNTAS, USO: CORVEN, MODELO MOTO: TRIAX 150 CC	UNIDAD	2	MARCA CORVEN MODELO: TRIAX 150 CC. ELEMENTO: JUEGO DE JUNTAS MOTOR C/ORING (INCLUYE JUNTAS DE: TAPA CILINDRO, BASE CILINDRO, TAPA EMBRAGUE, TAPA ALTERNADOR, TENSOR DISTRIBUCION, TAPA FILTRO ACEITE)
48	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE, USO: CORVEN, MODELO MOTO: TRIAX 250 CC	UNIDAD	2	MARCA CORVEN MODELO: TRIAX 250 CC. AÑO: 2015/16 ELEMENTO: JUEGO DE VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE INCLUYE 2 VALVULAS (1 DE ADMISION + 1 DE ESCAPE)
49	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: ESPEJOS RETROVISORES, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 150 CC	UNIDAD	5	MARCA HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: JUEGO DE ESPEJOS RETROVISORES INCLUYE 2 ESPEJOS (1 DER Y 1V IZQ) ROSCA DERECHA, ROSCA IZQUIERDA
50	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: FILTRO DE ACEITE, USO: BENELLI, MODELO MOTO: TRK 502 CC	UNIDAD	5	MARCA BENELLI MODELO: TRK 502 CC. AÑO: 2021 ELEMENTO: FILTRO DE ACEITE
51	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: ESPEJOS RETROVISORES, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250 CC	UNIDAD	5	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. ELEMENTO: JUEGO DE ESPEJOS RETROVISORES INCLUYE 2 ESPEJOS (1 DER Y 1V IZQ) ROSCA DERECHA, ROSCA IZQUIERDA
52	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: ESPEJOS RETROVISORES, USO: YAMAHA, MODELO MOTO: XTZ 250 CC	UNIDAD	5	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ ABS 250 CC. AÑO: 2020 ELEMENTO: JUEGO DE ESPEJOS RETROVISORES INCLUYE 2 ESPEJOS (1 DER Y 1V IZQ) ROSCA DERECHA, ROSCA IZQUIERDA
53	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE, USO: CORVEN, MODELO MOTO: TRIAX 150 CC	UNIDAD	2	MARCA CORVEN MODELO: TRIAX 150 CC. ELEMENTO: JUEGO DE VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE INCLUYE 2 VALVULAS (1 DE ADMISION + 1 DE ESCAPE)
54	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: ESPEJOS RETROVISORES, USO: GILERA, MODELO MOTO: SMX 200 CC	UNIDAD	2	MARCA GILERA MODELO: SMX 200 CC. AÑO: 2019/21 ELEMENTO: JUEGO DE ESPEJOS RETROVISORES INCLUYE 2 ESPEJOS (1 DER Y 1V IZQ) ROSCA DERECHA, ROSCA IZQUIERDA

55	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: ESPEJOS RETROVISORES, USO: BENELLI, MODELO MOTO: TRK 502 CC	UNIDAD	2	MARCA BENELLI MODELO: TRK 502 CC. AÑO: 2021 ELEMENTO: JUEGO DE ESPEJOS RETROVISORES INCLUYE 2 ESPEJOS (1 DER Y 1V IZQ) ROSCA DERECHA, ROSCA IZQUIERDA
56	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250 CC	UNIDAD	5	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. ELEMENTO: JUEGO DE VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE. INCLUYE 4 VALVULAS (2 DE ADMISION + 2 DE ESCAPE)
57	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: GUIAS DE DISTRIBUCION, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 125 CC	UNIDAD	5	MARCA HONDA MODELO: XR 125 CC. ELEMENTO: GUIA DE DISTRIBUCION
58	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: VALVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 150 CC	UNIDAD	5	MARCA HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: JUEGO DE VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE INCLUYE 2 VALVULAS (1 DE ADMISION + 1 DE ESCAPE)
59	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: GUIÑO, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250 CC	UNIDAD	10	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. ELEMENTO: JUEGO DE FAROS DE GIROS INCLUYE 2 FAROS (1 DER Y 1V IZQ)
60	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: CADENAS DE DISTRIBUCION, USO: HONDA, MODELO MOTO: FALCON 400 CC	UNIDAD	1	MARCA HONDA MODELO: FALCON 400 CC. AÑO: 2013/15 ELEMENTO: CADENA DE DISTRIBUCION
61	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: VALVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 125 CC	UNIDAD	4	MARCA HONDA MODELO: XR 125 CC. ELEMENTO: JUEGO DE VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE PARA MOTOR CADENERO. INCLUYE 2 VALVULAS (1 DE ADMISION + 1 DE ESCAPE)
62	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: GUIÑO, USO: HONDA, MODELO MOTO: FALCON 400 CC	UNIDAD	2	MARCA HONDA MODELO: FALCON 400 CC. AÑO: 2013/15 ELEMENTO: JUEGO DE FAROS DE GIROS INCLUYE 1 FAROS (1 DER Y 1 IZQ)
63	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: GUIÑO, USO: GILERA, MODELO MOTO: SMX 200 CC	UNIDAD	2	MARCA GILERA MODELO: SMX 200 CC. AÑO: 2019/21 JUEGO DE FAROS DE GIROS INCLUYE 2 FAROS (1 DER Y 1V IZQ)
64	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: KIT DE PISTÓN Y AROS, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250 CC	UNIDAD	5	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. ELEMENTO: KIT DE PISTON Y AROS INCLUYE: PISTON + AROS + PERNO Y SEGUROS. CANTIDADES (01) DE 0,25, (02) DE 0,50, (01) DE 0,75, Y (01) DE 1,00
65	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: GUIAS DE DISTRIBUCION, USO: HONDA, MODELO MOTO: FALCON 400 CC	UNIDAD	1	MARCA HONDA MODELO: FALCON 400 CC. AÑO: 2013/15 ELEMENTO: GUIA DE DISTRIBUCION
66	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: KIT DE PISTÓN Y AROS, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 150 CC	UNIDAD	5	MARCA HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: KIT DE PISTON Y AROS INCLUYE: PISTON + AROS + PERNO Y SEGUROS.CANTIDADES (01) DE 0,25, (02) DE 0,50, (01) DE 0,75, Y (01) DE 1,00
67	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: TENSORES GUIAS, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250 CC	UNIDAD	5	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. ELEMENTO: TENSOR DE GUIA DE DISTRIBUCION
68	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: KIT DE PISTÓN Y AROS, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 125 CC	UNIDAD	5	MARCA HONDA MODELO: XR 125 CC. ELEMENTO: KIT DE PISTON Y AROS INCLUYE: PISTON + AROS + PERNO Y SEGUROS.CANTIDADES (01) DE 0,25, (02) DE 0,50, (01) DE 0,75, Y (01) DE 1,00 MOTOR CADENERO
69	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: TENSORES GUIAS, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 125 CC	UNIDAD	5	MARCA HONDA MODELO: XR 125 CC. ELEMENTO: TENSOR DE GUIA DE DISTRIBUCION

70	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: TENSORES GUIAS, USO: HONDA, MODELO MOTO: FALCON 400 CC	UNIDAD	1	MARCA HONDA MODELO: FALCON 400 CC. AÑO: 2013/15 ELEMENTO: TENSOR DE GUIA DE DISTRIBUCION
71	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGOS DE JUNTAS MOTOR, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 150 CC	UNIDAD	5	MARCA HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: JUEGO DE JUNTAS MOTOR C/ORING (INCLUYE JUNTAS DE: TAPA CILINDRO, BASE CILINDRO, TAPA EMBRAGUE, TAPA ALTERNADOR, TENSOR DISTRIBUCION, TAPA FILTRO ACEITE, JUNTA DE GOMAS DE TAPA DE VALVULA)
72	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGOS DE JUNTAS MOTOR, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 125 CC	UNIDAD	5	MARCA HONDA MODELO: XR 125 CC. ELEMENTO: JUEGO DE JUNTAS MOTOR (INCLUYE: JUNTA TAPA CILINDRO, JUNTA BASE CILINDRO, JUNTA TAPA EMBRAGUE, JUNTA TAPA ALTERNADOR, JUNTA MEDIO BLOCK, JUNTA TAPA FILTRO ACEITE, JUNTA DE GOMAS DE TAPA DE VALVULA)
73	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: KIT DE RETENES DE VALVULAS, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250 CC	UNIDAD	5	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. ELEMENTO: KIT RETENES DE VALVULA (INCLUYE 4 RETENES DE 5ML)
74	REP. Y ACC. P/MOTOS: REPUESTO: PLAQUETA PORTA CARBONES DE ARRANQUE, USO YAMAHA, MODELO MOTO: XTZ 250	UNIDAD	5	MARCA YAMAHA, MODELO XTZ ABS 250 CC. AÑO: 2020 ELEMENTO: PLAQUETA DE ARRANQUE
75	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: TRANSMISION COMPLETA, USO: BENELLI, MODELO MOTO: TRK 502	UNIDAD	2	MARCA BENELLI MODELO: TRK 502 CC. AÑO: 2021 ELEMENTO: TRANSMISION COMPLETA (incluye cadena, corona y piñón)
76	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: RELAY DE ARRANQUE, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250 CC	UNIDAD	10	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. ELEMENTO: RELAY DE ARRANQUE
77	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: DISCO DE FRENO TRASERO, USO: SEGÚN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	5	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ ABS 250 CC. AÑO: 2020 ELEMENTO: DISCO DE FRENO TRASERO
78	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: SOCALO PARA LAMPARA H4, USO: UNIVERSAL, MODELO UNIVERSAL	UNIDAD	10	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: SOCALO PARA LAMPARA H4
79	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: FUSIBLES, USO: SEGÚN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	5	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: FUSIBLES DE 20 AMP
80	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: LAMPARAS DE DOS POLOS, USO: SEGÚN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGÚN PLIEGO	CAJA	3	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA DE DOS POLOS 21/5W 12V (CADA CAJA INCLUYE 10 UNIDADES)
81	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: LAMPARAS DE UN POLO 10 W, USO: SEGÚN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	10	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA DE UN POLO 10 W
82	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: LAMPARA H4 12 V 35 W, USO: SEGÚN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	50	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA H4 12 V 35/35
83	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: LAMPARA S-2 12V 35 W, USO: SEGÚN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	5	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA S-2 12V 35/35W
84	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: LAMPARA MUELITA 12V 10W, USO: SEGÚN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	5	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA MUELITA 12V 10W
85	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: LAMPARA MUELITA 12V 5W, USO: SEGÚN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGÚN PLIEGO	CAJA	2	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA MUELITA 12V 5W (2 CAJAS, CADA CAJA INCLUYE 10 UNIDADES)

86	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: GUIÑO, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 125 CC	UNIDAD	10	MARCA HONDA MODELO: XR 125 CC. ELEMENTO: JUEGO DE FAROS DE GIROS INCLUYE 2 FAROS (1 DER Y 1V IZQ)
87	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PALANCA DE CAMBIO, USO: SEGÚN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	2	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: PALANCA DE CAMBIO (PIE) MEDIDA Y FORMA ESTANDAR PARA MOTOS ENDURO
88	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: RULEMAN DE RUEDA, MARCA: YAMAHA, MODELO: XTZ ABS 250 CC	UNIDAD	10	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ ABS 250 CC. AÑO: 2020 ELEMENTO: JUEGO DE RULEMANES DE RUEDA TRASERA N° 6302 - N° 6203
89	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: MAZA DE RUEDA TRASERA, MARCA: YAMAHA, MODELO: XTZ ABS 250 CC	UNIDAD	3	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ ABS 250 CC. AÑO: 2020 ELEMENTO: MAZA DE RUEDA TRASERA
90	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; MARCA AUTOMOVIL: TOYOTA, MODELO AUTOMOVIL: ETIOS, ELEMENTO: KIT DE EMBRAGUE	UNIDAD	2	MARCA AUTOMOVIL: TOYOTA, MODELO AUTOMOVIL: ETIOS AÑO 2015, ELEMENTO: KIT DE EMBRAGUE
91	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; REPUESTO: BOMBA DE FRENO, MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, CODIGO: SIN VALOR, TIPO: SIN VALOR	UNIDAD	2	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X2 AÑO: 2012 ELEMENTO: BOMBA DE FRENO. INCLUYE UNICAMENTE LA BOMBA, DEPOSITO NO
92	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; REPUESTO: BOMBA DE FRENO, MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, CODIGO: SIN VALOR, TIPO: SIN VALOR	UNIDAD	2	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X4 AÑO: 2020 ELEMENTO: BOMBA DE FRENO. INCLUYE UNICAMENTE LA BOMBA, DEPOSITO NO
93	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; REPUESTO: DISCO DE FRENO, MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX	UNIDAD	2	MARCA TOYOTA, MODELO HILUX 4X4, AÑO 2020, ELEMENTO: JUEGO DE DISCOS DE FRENO (Incluye 2 discos: 1 IZQ y 1 DER) Posición: Delantera. Tipo de disco de freno: Ventilado.
94	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; REPUESTO: DISCO DE FRENO, MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX	UNIDAD	2	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X2 AÑO: 2012/15 ELEMENTO: JUEGO DE DISCOS DE FRENO (Incluye 2 discos: 1 IZQ y 1 DER) Posición: Delantera. Tipo de disco de freno: Ventilado.
95	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	UNIDAD	10	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4x2, AÑO: 2019 ELEMENTO: ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS
96	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: CENTRO DE CARDAN	UNIDAD	5	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X2 AÑO: 2015 ELEMENTO: CENTRO CARDAN
97	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: FORD, MODELO AUTOMOTOR: RANGER, ELEMENTO: PARRILLA SUPERIOR SUSPENSION	UNIDAD	5	MARCA FORD MODELO: RANGER 4X2 AÑO: 2023 ELEMENTO: JUEGO DE PARRILLA SUPERIOR DE SUSPENSION (INCLUYE 2: 1IZQ Y 1DER)
98	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: FORD, MODELO AUTOMOTOR: RANGER, ELEMENTO: EXTREMO DE DIRECCION	UNIDAD	5	MARCA FORD MODELO: RANGER 4X2 AÑO: 2023 ELEMENTO: JUEGO DE EXTREMOS DE DIRECCION (Incluye 2 extremos: 1 Derecho y 1 Izquierdo)
99	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: CRUCETA DE CARDAN	UNIDAD	5	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X4 AÑO: 2012 ELEMENTO: CRUCETA
100	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: CRUCETA DE CARDAN	UNIDAD	5	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X2/4X4 AÑO: 2012/15 ELEMENTO: CRUCETAS DE CARDAN
101	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: CRUCETA DE CARDAN	UNIDAD	5	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X4 AÑO: 2020 ELEMENTO: CRUCETAS DE CARDAN

102	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: FORD, MODELO AUTOMOTOR: RANGER, ELEMENTO: AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	5	MARCA FORD MODELO: RANGER 4X2 AÑO: 2023 ELEMENTO: AMORTIGUADOR DELANTERO
103	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: CONJUNTO EMBRAGUE	UNIDAD	5	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: KIT DE EMBRAGUE COMPLETO Tipo de embrague: Monodisco, Incluye placa: Sí, Incluye disco: Sí Diámetro del disco: 240 mm, Crapodina Hidráulica, Sí
104	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: FORD, MODELO AUTOMOTOR: RANGER, ELEMENTO: AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	5	MARCA FORD MODELO: RANGER 4X2 AÑO: 2023 ELEMENTO: AMORTIGUADOR TRASERO
105	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	5	MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO AMAROK 4X2. AÑO 2.015: ELEMENTO: FILTRO DE COMBUSTIBLE CON SENSOR, CODIGO N° WF8580
106	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: CORREA POLI V	UNIDAD	10	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: CORREA POLI "V" (correa únicamente) Material: Goma. Largo: 1550 mm- Peso: 500 mg. 6PK.
107	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	UNIDAD	10	MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO AMAROK 4X2. AÑO 2.015: ELEMENTO: JUEGO DE ESCOBILLAS LMPIAPARABRISAS
108	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: DISCOS DE FRENOS	UNIDAD	5	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4X2 AÑO: 2019 ELEMENTO: JUEGO DE DISCOS DE FRENO (Incluye 2 discos IZQ y DER) Posición: Delantera. Tipo de disco de freno: Ventilado.
109	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: FORD, MODELO AUTOMOTOR: RANGER, ELEMENTO: DISCO DE FRENO	UNIDAD	5	MARCA FORD MODELO: RANGER 4X2 AÑO: 2023 ELEMENTO: JUEGO DE DISCO DE FRENO (Incluye 2 discos: 1 IZQ y 1 DER)
110	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: BOMBA DE FRENOS	UNIDAD	1	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4x2, AÑO: 2019 ELEMENTO: BOMBA DE FRENO. INCLUYE UNICAMENTE LA BOMBA, DEPOSITO SI
111	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: PRECAP DE DIRECCION	UNIDAD	10	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: JUEGO DE PRECAP (incluye 2 pares: 1 Derecho y 1 Izquierdo): largo 305mm, rosca macho, rosca medida 16mm, Incluye fuelles: Sí
112	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: DISCOS DE FRENOS	UNIDAD	10	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: JUEGO DE DISCOS DE FRENO (Incluye 2 discos, IZQ y DER)
113	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: PASTILLA DE FRENO	UNIDAD	10	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4X2 AÑO: 2015 ELEMENTO: JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO (incluye 2 pares : 1 Derecho y 1 Izquierdo)
114	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: KIT DE EMBRAGUE	UNIDAD	2	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X4 AÑO: 2012 ELEMENTO: KIT DE EMBRAGUE (Incluye Placa, Disco, Rulemán de empuje)
115	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: KIT DE EMBRAGUE	UNIDAD	2	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4, AÑO: 2020, ELEMENTO: KIT DE EMBRAGUE COMPLETO. Incluye placa, disco, rulemán de empuje.
116	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: CORREA POLI V	UNIDAD	2	MARCA CHEVROLET MODELO: S10 4x2, AÑO: 2019, ELEMENTO: CORREA POLI V. (6PK, 2870)

117	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: FORD, MODELO AUTOMOTOR: RANGER, ELEMENTO: BIELETA BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	5	MARCA FORD MODELO: RANGER 4X2 AÑO: 2023 ELEMENTO: JUEGO BIELETA BARRA ESTABILIZADORA (Incluye 2 discos: 1 IZQ y 1 DER)
118	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: KIT CORREA MULTICANAL Y TENSOR	UNIDAD	3	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X2 AÑO: 2015 ELEMENTO: KIT CORREA Y TENSOR POLI V. (incluye 3: RODILLOS Y UNA CORREA POLI V 7PK 1515)
119	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: KIT CORREA MULTICANAL Y TENSOR	UNIDAD	2	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X4 AÑO: 2020 ELEMENTO: KIT CORREA Y TENSOR POLI V. (incluye 1: POLEA FIJA Y UN TENSOR MOVIL Y UNA CORREA POLI V 7PK 2033)
120	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: FORD, MODELO AUTOMOTOR: RANGER, ELEMENTO: RADIADOR	UNIDAD	2	MARCA FORD MODELO: RANGER 4X2 AÑO: 2023 ELEMENTO: RADIADOR DE AGUA
121	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: BUJE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	6	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4, AÑO: 2012/15, ELEMENTO: JUEGO DE BUJE BARRA ESTABILIZADORA. Material: Goma (INCLUYEN 2)
122	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: EXTREMO DE DIRECCION	UNIDAD	5	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X2/4X4 AÑO: 2012/15 ELEMENTO: JUEGO DE EXTREMOS DE DIRECCION (Incluye 2 extremos: 1 Derecho y 1 Izquierdo)
123	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: EXTREMO DE DIRECCION	UNIDAD	5	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X2/4X4 AÑO: 2019/20 ELEMENTO: JUEGO DE EXTREMOS DE DIRECCION (Incluye 2 extremos: 1 Derecho y 1 Izquierdo)
124	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	3	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4, AÑO: 2020, ELEMENTO: JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS. Incluye 1 derecho y un izquierdo.
125	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	3	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4, AÑO: 2020, ELEMENTO: JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS. Incluye un derecho y un izquierdo.
126	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: FORD, MODELO AUTOMOTOR: RANGER, ELEMENTO: KIT DE FILTROS	UNIDAD	30	MARCA FORD MODELO: RANGER 4X2 AÑO: 2023 ELEMENTO: KIT DE FILTROS Incluye filtro de aire, filtro de aceite, filtro de habitáculo, filtro de combustible
127	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: KIT DE FILTROS	UNIDAD	20	MARCA CHEVROLET. MODELO: S10 4x2, AÑO: 2019, ELEMENTO: KIT DE FILTROS PARA SERVIS Incluye filtro de aire, filtro de aceite, filtro de aire acondicionado, dos filtros de combustible
128	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: KIT DE FILTROS	UNIDAD	20	MARCA TOYOTA. MODELO: HILUX 4X2, AÑO: 2015 ELEMENTO: KIT DE FILTROS PARA SERVIS Incluye filtro de aire, filtro de aceite, filtro de aire acondicionado, filtro de combustible
129	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: TENSOR MOVIL CORREA POLI V	UNIDAD	2	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4X2 AÑO: 2019 ELEMENTO: TENSOR Móvil
130	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: FORD, MODELO AUTOMOTOR: RANGER, ELEMENTO: PRECAP	UNIDAD	5	MARCA FORD MODELO: RANGER 4X2 AÑO: 2023 ELEMENTO: JUEGO DE PRECAP (incluye Precap Derecho y Precap Izquierdo), Incluye Fuelle Sí
131	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: PRECAP	UNIDAD	10	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X2/4X4 AÑO: 2012/15/, ELEMENTO: JUEGO DE PRECAP (Incluye 2 Precap: 1 Derecho y 1 Izquierdo). Largo: 295 mm. Género de rosca: Macho. Medida de rosca: 14 mm, Incluye Fuelles: Sí

132	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: PRECAP	UNIDAD	10	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X2/4X4 AÑO: 2019/20, ELEMENTO: JUEGO DE PRECAP (Incluye 2 Precap: 1 Derecho y 1 Izquierdo). Largo: 295 mm. Género de rosca: Macho. Medida de rosca: 14 mm, Incluye Fuelles: Sí
133	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: PASTILLA DE FRENO	UNIDAD	20	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4X2/4X4, AÑO: 2021/2023, ELEMENTO: JUEGO DE PASTILLA DE FRENOS DELANTERAS. (Incluye dos pares 1 derecho y 1 izquierdo)
134	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: PASTILLA DE FRENO	UNIDAD	20	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4X2/4X4, AÑO: 2021/2023, ELEMENTO: JUEGO DE PASTILLA DE FRENOS TRASERAS. (Incluye dos pares 1 derecho y 1 izquierdo)
135	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	2	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4X2/4X4, AÑO: 2021/2023, ELEMENTO: JUEGO AMORTIGUADORES DELANTEROS (1 derecho y 1 izquierdo)
136	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: PRECAP	UNIDAD	4	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4X2 AÑO: 2019 ELEMENTO: JUEGO DE PRECAP (incluye Precap Derecho y Precap Izquierdo), Incluye Fuelle Sí
137	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: FORD, MODELO AUTOMOTOR: RANGER, ELEMENTO: PARRILLA INFERIOR	UNIDAD	5	MARCA FORD MODELO: RANGER 4X2 AÑO: 2023 ELEMENTO: JUEGO DE PARRILLA INFERIOR DE SUSPENSIÓN INCLUYE 2: 1IZQ Y 1DER)
138	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: EXTREMO DE DIRECCION	UNIDAD	3	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4X2/4X4, AÑO: 2021/2023, ELEMENTO: EXTREMO DE DIRECCION IZQUIERDO
139	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: EXTREMO DE DIRECCION	UNIDAD	3	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4X2/4X4, AÑO: 2021/2023, ELEMENTO: EXTREMO DE DIRECCION DERECHO
140	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	2	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4X2/4X4, AÑO: 2021/2023, ELEMENTO: JUEGO AMORTIGUADORES TRASEROS (01 derecho y 01 izquierdo)
141	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: PRECAP	UNIDAD	5	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4X2/4X4, AÑO: 2021/2023, ELEMENTO: JUEGO DE PRECAP (incluye 2 pares: 1 Derecho y 1 Izquierdo): Largo 215mm, Rosaca macho, medida de rosca 16mm, Incluye fuelles: Sí
142	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	3	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4X2/4X4, AÑO: 2021/2023, ELEMENTO: BOMBA DE COMBUSTIBLE COMPLETA, Incluye Filtro SÍ
143	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: JUEGO DE INYECTORES	UNIDAD	1	MARCA: TOYOTA, MODELO HILUX 4X4. AÑO 2.020: ELEMENTO: JUEGO DE INYECTORES (INCLUYE 4 INYECTORES) PARA MOTOR 2.4
144	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: JUEGO DE INYECTORES	UNIDAD	2	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X2 AÑO: 2015 ELEMENTO: JUEGO DE INYECTORES PARA MOTOR 2.5 (Incluye: cuatro (4) inyectores diésel por juego)
145	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: ESCOBILLAS	UNIDAD	10	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X4 AÑO: 2020 ELEMENTO: ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS

146	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: KIT DE FILTROS	UNIDAD	50	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: kit de filtros Incluye filtro de aire, filtro de aceite, filtro de habitáculo, filtro de combustible con sensor CODIGO N° WF8580
147	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: KIT DE FILTROS	UNIDAD	90	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X4 AÑO: 2019/2020, ELEMENTO: KIT DE FILTROS PARA SERVIS Incluye filtro de aire, filtro de aceite, filtro de aire acondicionado, filtro de combustible
148	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: KIT DE FILTROS	UNIDAD	80	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4X2/4X4, AÑO: 2021/2023, ELEMENTO: KIT DE FILTROS PARA SERVIS Incluye filtro de aire, filtro de aceite, filtro de aire acondicionado, filtro de combustible Sellado.
149	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: JUEGO PASTILLAS DE FRENO	UNIDAD	15	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4, AÑO: 2020, ELEMENTO: JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS. Incluye (dos pares uno derecho y uno izquierdo), medidas alto 77,00, largo134,50, ancho 17,00
150	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: JUEGO PASTILLAS DE FRENO	UNIDAD	20	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x2/4x4, AÑO: 2012/2015, ELEMENTO: JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS. Incluye (dos pares uno derecho y uno izquierdo); medidas alto 67,70; largo 143,50; ancho 17,00.
151	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: JUEGO PASTILLAS DE FRENO	UNIDAD	20	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4X2 AÑO: 2.019 ELEMENTO: JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO (incluye 2 pares: 1 Derecho y 1 Izquierdo) medidas alto 61.5, largo151.9, ancho 15.3
152	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: RADIADOR	UNIDAD	2	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015 ELEMENTO: RADIADOR DE AGUA (Altura x Ancho: 62 cm x 58 cm, Tipo de montaje: Delantero, Espesor: 26 mm
153	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: VOLANTE BIMASA	UNIDAD	5	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: VOLANTE MOTOR BIMASA (Cantidad de dientes: 117, Diámetro: 280 mm, Material: Acero)
154	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: ENFRIADOR DE ACEITE	UNIDAD	3	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: ENFRIADOR DE ACEITE CON CARCASA Y JUNTAS (Enfriador de aceite, base de filtro aceite, filtro de aceite)
155	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: SOPORTE DE CAJA	UNIDAD	5	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: SOPORTE MONTANTE DE CAJA
156	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: SOPORTE DE CAJA	UNIDAD	2	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4, AÑO: 2020, ELEMENTO: SOPORTE DE CAJA
157	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: BUJE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	3	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: JUEGO DE BUJE BARRA ESTABILIZADORA. Material: Goma. Incluye dos bujes por juego

158	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: TENSOR MONOCORREA	UNIDAD	5	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: TENSOR MONOCORREA (MOVIL) VW AMAROK 4X2 2015 (Material del tensor de distribución: Alum/ Polimeto alta Resist, Ancho del tensor de distribución: 70 mm, Diámetro externo del tensor de distribución: 24 mm)
159	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: BUJE CAJA DIRECCION	UNIDAD	3	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: JUEGO BUJE CAJA DIRECCION. Material: Goma. Incluye dos bujes por juego
160	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: POLEA EMBRAGUE PARA ALTERNADOR	UNIDAD	10	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: POLEA EMBRAGUE PARA ALTERNADOR. Ancho de la polea: 40.2 mm. Diámetro interno: 17 mm. Diámetro externo: 49.4 mm
161	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: POLEA EMBRAGUE PARA ALTERNADOR	UNIDAD	2	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X2 AÑO: 2015 ELEMENTO: POLEA DEL ALTERNADOR
162	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: POLEA EMBRAGUE PARA ALTERNADOR	UNIDAD	2	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X4 AÑO: 2020 ELEMENTO: POLEA DEL ALTERNADOR
163	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: TERMOSTATO	UNIDAD	1	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: TERMOSTATO (Temperatura de apertura: 80 °C)
164	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: PARRILLA SUPERIOR	UNIDAD	5	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: JUEGO DE PARRILLA SUPERIOR INCLUYE PARRILLA DERECHA E IZQUIERDO COMPLETA. Incluye rótula: Sí. Incluye buje: Sí. Incluye grasa: Sí
165	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: TENSOR FIJO CORREA POLI V	UNIDAD	2	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4X2 AÑO: 2019 ELEMENTO: TENSOR FIJO
166	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: KIT DE EMBRAGUE	UNIDAD	1	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4X2/4X4, AÑO: 2021/2023, ELEMENTO: KIT DE EMBRAGUE (Incluye Placa, Disco, Rulemán de empuje)
167	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: PISTON HIDRAULICO DE DISTRIBUCION	UNIDAD	3	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X2 AÑO: 2015 ELEMENTO: PISTON HIDRAULICO PARA DISTRIBUCION (material Metal, diámetro interno 4mm, diámetro externo 8mm)
168	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: KIT DE DISTRIBUCION COMPLETA	UNIDAD	3	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4x2 AÑO: 2019, ELEMENTO: KIT DE DISTRIBUCION: (Incluye Tensor, Rodillo, bomba de agua, correa de distribución)
169	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: KIT DE EMBRAGUE	UNIDAD	2	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4x2 AÑO: 2019, ELEMENTO: KIT DE EMBRAGUE (Incluye Placa, Disco, Crapodina hidráulica)
170	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: DISCOS DE FRENO	UNIDAD	5	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4X2 AÑO: 2021 ELEMENTO: JUEGO DE DISCOS DE FRENO DELANTEROS (Incluye 2 discos IZQ y DER) Posición: Delantero. Tipo de disco de freno: Ventilado.

171	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: DISCOS DE FRENO	UNIDAD	5	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4X2 AÑO: 2021 ELEMENTO: JUEGO DE DISCOS DE FRENO TRASEROS (Incluye 2 discos IZQ y DER) Posición: TRASERA
172	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: POLEA EMBRAGUE ALTERNADOR	UNIDAD	5	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4X2 AÑO: 2019 ELEMENTO: POLEA EMBRAGUE ALTERNADOR
173	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: JUEGO DE EXTREMOS DE DIRECCION	UNIDAD	4	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4X2 AÑO: 2019 ELEMENTO: JUEGO DE EXTREMOS DE DIRECCION (Incluye 2 extremos: 1 Derecho y 1 Izquierdo)
174	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: FORD, MODELO AUTOMOTOR: TRANSIT, ELEMENTO: JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS	UNIDAD	2	MARCA FORD MODELO: TRANSIT BUS 2.2L 460E AÑO: 2018 ELEMENTO: JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERO (incluye 2 pares: 1 Derecho y 1 Izquierdo)
175	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: FORD, MODELO AUTOMOTOR: TRANSIT, ELEMENTO: KIT DE FILTROS	UNIDAD	2	MARCA FORD MODELO: TRANSIT AÑO: 2018 ELEMENTO: KIT DE FILTROS PARA SERVIS Incluye filtro de combustible, filtro de aceite, filtro de aire y filtro de habitáculo
176	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: BOMBA DE FRENOS	UNIDAD	2	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4X2 AÑO: 2015 ELEMENTO: BOMBA DE FRENO. INCLUYE UNICAMENETE LA BOMBA, DEPOSITO NO
177	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: LAMPARA DE DOS POLOS 12 V 21 W	CAJAS	5	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA DE DOS POLOS 12 V 21 W PATAS DESPAREJAS (05 CAJAS, CADA CAJA INCLUYE 10 UNIDADES)
178	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: LAMPARA AMBAR DE UN POLO 12 V 21 W	UNIDAD	20	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA AMBAR DE UN POLO 12 V 21 W (PATAS DESPAREJAS)
179	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: LAMPARA MUELITA 12 V 16 W	UNIDAD	20	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA MUELITA 12 V 16 W
180	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: LAMPARA H4 12 V 60/55 W	UNIDAD	75	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA H4 12 V 60/55 W
181	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: LAMPARA H7 24 V 70 W	CAJAS	2	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA H7 (2 CAJAS, CADA CAJA CONTIENE 10 UNIDADES)
182	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: LAMPARA H1 12 V 70 W	UNIDAD	2	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA H1 12 V 70 W
183	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: LAMPARA DE UN POLO 12 V 21 W	CAJAS	2	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA DE UN POLO 12 V 21 W (2 CAJAS, CADA CAJA CONTIENE 10 UNIDADES)
184	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; ELEMENTO: KIT DE FILTROS, MARCA AUTOMOTOR: RENAULT, MODELO AUTOMOTOR: ALASKAN 4X2	UNIDAD	30	MARCA RENAULT MODELO: ALASKAN 4X2 AÑO: 2022 ELEMENTO: KIT DE FILTROS Incluye filtro de aire, filtro de aceite, filtro de habitáculo, filtro de combustible sellado
185	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; ELEMENTO: RETEN PUNTA DE CIGÜEÑAL, MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK 4X2	UNIDAD	5	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4X2 AÑO: 2015 ELEMENTO: RETEN PUNTA DE CIGUEÑAL

186	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; ELEMENTO: RETEN ARBOL DE LEVA, MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK 4X2	UNIDAD	5	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4X2 AÑO: 2015 ELEMENTO: RETEN ARBOL DE LEVA
187	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; ELEMENTO: PRECAP, MARCA AUTOMOTOR: RENAULT, MODELO AUTOMOTOR: ALASKAN 4X2	UNIDAD	5	MARCA RENAULT MODELO: ALASKAN 4X2 AÑO: 2022 ELEMENTO: JUEGO DE PRECAP DE DIRECCION (incluye: 1 derecho y 1 izquierdo, Incluye: fuelle Sí)
188	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; ELEMENTO: PASTILLAS DE FRENO, MARCA AUTOMOTOR: FORD, MODELO AUTOMOTOR: RANGER 4X2	UNIDAD	15	MARCA FORD MODELO: RANGER 4X2 AÑO: 2023 ELEMENTO: JUEGO DE PASTILLA DE FRENOS DELANTERAS (incluye 2 pares: 1 Derecho y 1 Izquierdo) MEDIDAS: ANCHO 16.50, LARGO 194.20, ALTO 68.10
189	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: RENAULT, MODELO AUTOMOTOR: ALASKAN 4X2, ELEMENTO: PASTILLAS DE FRENO	UNIDAD	10	MARCA RENAULT MODELO: ALASKAN 4X2 AÑO: 2022 ELEMENTO: JUEGO DE PASTILLA DE FRENOS delantero (incluye 2 pares: 1 Derecho y 1 Izquierdo)
190	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: RENAULT, MODELO AUTOMOTOR: ALASKAN 4X2, ELEMENTO: AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	5	MARCA RENAULT MODELO: ALASKAN 4X2 AÑO: 2022 ELEMENTO: JUEGO AMORTIGUADORES DELANTEROS (Incluye: 1 derecho y 1 izquierdo)
191	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: RENAULT, MODELO AUTOMOTOR: ALASKAN, ELEMENTO: AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	5	MARCA RENAULT MODELO: ALASKAN 4X2 AÑO: 2022 ELEMENTO: JUEGO AMORTIGUADORES TRASEROS (Incluye: 1 derecho y 1 izquierdo)
192	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: RENAULT, MODELO AUTOMOTOR: ALASKAN 4X2, ELEMENTO: EXTREMOS DE DIRECCION	UNIDAD	5	MARCA RENAULT MODELO: ALASKAN 4X2 AÑO: 2022 ELEMENTO: JUEGO DE EXTREMOS DE DIRECCION (incluye: 1 derecho y 1 izquierdo)
193	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: CENTRO DE CARDAN	UNIDAD	3	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4X2 AÑO: 2015 ELEMENTO: CENTRO CARDAN
194	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER 4X2/4X4, ELEMENTO: ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	UNIDAD	20	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4X2 AÑO: 2021 ELEMENTO: JUEGO DE ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS (Incluye 2 discos IZQ y DER)
195	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: RENAULT, MODELO AUTOMOTOR: ALASKAN 4X2, ELEMENTO: ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	UNIDAD	5	MARCA RENAULT MODELO: ALASKAN 4X2 AÑO: 2022 ELEMENTO: JUEGO DE ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS (Incluye 2 discos IZQ y DER)
196	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX 4X4, ELEMENTO: FILTRO SECUNDARIO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	5	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X4 AÑO: 2020 ELEMENTO: FILTRO SECUNDARIO DE COMBUSTIBLE
197	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: BALANCINES	KIT	2	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: KIT DE BALANCINES. Incluye (16) BALANCINES POR KIT
198	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: BALANCINES	KIT	3	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4x2, AÑO: 2019 ELEMENTO: KIT DE BALANCINES, INCLUYE (16) BALANCINES POR KIT
199	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; REPUESTO: CORREA POLI V, MARCA AUTOMOTOR: FORD, MODELO AUTOMOTOR: RANGER	UNIDAD	3	MARCA FORD MODELO: RANGER 4X2 AÑO: 2023 ELEMENTO: CORREA POLI V 7PK 3143
200	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; REPUESTO: POLEA ALTERNADOR, MARCA AUTOMOTOR: FORD, MODELO AUTOMOTOR: RANGER	UNIDAD	3	MARCA FORD MODELO: RANGER 4X2 AÑO: 2023 ELEMENTO: POLEA DE ALTERNADOR
201	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; REPUESTO: VOLANTE FIJO DE EMBRAGUE, MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX	UNIDAD	4	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X4 AÑO: 2020 ELEMENTO: VOLANTE FIJO DE EMBRAGUE

202	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: VOLANTE BIMASA	UNIDAD	2	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4x2, AÑO: 2019 ELEMENTO: VOLANTE BIMASA DE EMBRAGUE (NO RIGIDO)

- Los productos deberán ser nuevos, sin uso y que cumplan con las demás condiciones de calidad en forma íntegra. -
- Se aceptan repuestos de marcas alternativas reconocidas en el mercado compatibles con la calidad descripta en las especificaciones técnicas.
- En la descripción de los productos ofrecidos se deberá indicar solo una Marca.
- Garantía: 12 meses.

CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0099-CPR23

MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"

EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2024-01910921- -CAT-DPCBS#MEC

ANEXO II:

DECLARACIÓN JURADA DE INEXISTENCIA DE CAUSALES DE INHIBICIÓN, DE DOMICILIO y DE FUERO

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, …….

Declaramos bajo juramento que la Empresa ……

1. No se encuentra inhibida para disponer y gravar bienes registrables; ni en Concurso Preventivo, Quiebra o Liquidación.

2. Asimismo, manifiesto en carácter de declaración jurada, de **no estar incurso** en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Provincia, ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia, conforme a la normativa vigente.

3. Para todas las cuestiones judiciales, nos sometemos a los tribunales ordinarios de la Provincia de Catamarca, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción. Para ello, deberemos agotar los reclamos de la vía administrativa.

Manifiesto:

- **Domicilio Real:**_____
- **Domicilio Comercial**_____
- **Domicilio especial en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**_____
- **Domicilio especial electrónico**_____

Firma del oferente: ……

Aclaración: …….

***IMPORTANTE: EL PRESENTE ANEXO DEBERÁ ADJUNTARSE DE MANERA DIGITAL RUBRICADA (FIRMA Y ACLARACIÓN) POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA PROPONENTE.**

Gobierno de Catamarca
2024

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número: PLIEG-2024-01939880-CAT-DPCBS#MEC

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Miércoles 4 de Septiembre de 2024

Referencia: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 26 pagina/s.

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesoreria General de la Provincia, ou=Secretaria de Modernizacion, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2024.09.04 11:53:04 -03'00'

Victor Vega
Director Provincial
Dirección Provincial de Contrataciones de Bienes y Servicios - Secretaria de Compras y Abastecimiento - MEC
Ministerio de Economía

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesoreria General de la Provincia, ou=Secretaria de Modernizacion, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2024.09.04 11:53:06 -03'00'